

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 01 de febrero de 2011

**Licenciado**  
**Dennis Alonso Mazariegos**  
Ministro de Educación  
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos de Cierre del Ejercicio Fiscal 2010, en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1** **Pago Duplicado de servicio básico.**

En auditoria efectuada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, del periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre 2010, se determino que el cheque No. 3092 de fecha 26 de agosto 2010 fue emitido para efectuar el pago de servicio de agua potable de la Escuela Nacional Intercultural, correspondiente al mes de julio 2010 por la cantidad de Q.560.40, pago que ya había sido realizado por el mismo concepto según cheque 3025 de fecha 23 de julio.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora a.i del Departamento Financiero, a efecto de proceder a la brevedad posible a efectuar el reintegro del pago duplicado a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala,

Asimismo girar instrucciones al Coordinador Administrativo Financiero para que instruya al técnico de compras, a efecto de llevar una cuenta corriente de los pagos efectuados en concepto de servicios básicos, para evitar este tipo de deficiencias.

**Hallazgo No.2**  
**Aplicación Incorrecta de renglones presupuestarios**

En auditoria realizada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, del período del 01 de agosto al 31 de diciembre 2010, se determinó que se afectó incorrectamente renglones presupuestarios por la cantidad total de Q. 18,537.47. Ver anexo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora a.i del Departamento Financiero, a efecto que supervise e instruya al personal responsable, para que se realicen las afectaciones presupuestarias de acuerdo a la naturaleza del gasto y de conformidad con los clasificadores presupuestarios contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público. Así mismo se giren lineamientos a los establecimientos educativos para evitar este tipo de deficiencias.

**Hallazgo No. 3**  
**Nominas de personal 021 y 031 pendientes de pago.**

En auditoria realizada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, al 31 de diciembre 2010, se encuentran pendientes de pago, nóminas de personal supernumerario bajo el renglón presupuestario 021 y jornales bajo el renglón presupuestario 031 por la cantidad total de Q.189,927.57.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, deduzca responsabilidad al personal involucrado a la falta de pago de personal Supernumerario 021 y Jornales 031, asimismo que gire instrucciones escritas a la Coordinadora tanto del Departamento de Recursos Humanos y Financiero a efecto de darle seguimiento al pago de las nóminas del personal en mención y que se planifique oportunamente los pagos posteriores solicitando previamente la ampliación o modificación del presupuesto.

**Hallazgo No. 4**  
**Uso de libros auxiliares no autorizados**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, en el período correspondiente del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, se determinó que los Libros Auxiliares de Cuentas Corrientes de los Fondos Rotativos: Interno, Específico, Bolsas de Estudio y Gratuidad, se encuentran registrados en forma electrónica.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire sus instrucciones por escrito a la Coordinadora Financiera a.i, a efecto de gestionar a la brevedad posible ante la Contraloría General de Cuentas la habilitación y autorización de hojas movibles para el control de los Fondos Rotativos en mención.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI445-FIN186-GUA154-2010, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el libro autorizado con el registro número L2 14367 autorizado con fecha 24 de mayo de 2010, según consta en Acta No. 002-2011 de fecha 24 enero de 2011, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior se determinaron un total de 11 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante nota de auditoría número 002-DIDAI-A-431-2010 de fecha 24 de enero de 2011, del total 10 no fueron corregidas en su oportunidad por lo que se consigan en el informe de deficiencias.

Atentamente,